

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

5080 Aprobación definitiva Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución N.º 4 de Calasparra (Gran Vía Vieja).

Por Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de febrero de 2007, se ha aprobado definitivamente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación n.º 4 de Calasparra (Gran Vía Vieja), y se ha procedido a designar como representante de este Ayuntamiento ante la futura Junta de Compensación a Don Jesús Navarro Jiménez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra.

Lo que se hace publica para su conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra el presente acuerdo, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha acordado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguientes día de aquél en que le sea notificada dicha Resolución si esta es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por Silencio Administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Así mismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación a todos los interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, interesada ésta, no se hubiera podido practicar.

Calasparra, 2 de abril de 2007.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Campos del Río

4653 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la UA A/3.

Para hacer saber que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 06/02/07 ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización de la UA A/3 de la Localidad, lo que se hace público en cumplimiento del art. 142 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional competente, (Ley 29/88). Podrá no obstante interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, conforme a la Ley 30/92, en el plazo de un mes, siempre contados los plazos desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Campos del Río a 28 de febrero de 2007.—El Alcalde, Ricardo Valverde Almagro.—Ante mí, el Secretario-Interventor, Antonio Francisco García González.

Cartagena

4650 Nombramiento como funcionarios de carácter eventual.

Por Decreto de la Excm. Sra. Alcaldesa de fecha 26 de enero de 2007, se procedió al nombramiento de los Sres. que a continuación se indican como funcionarios de carácter eventual, con especificación de sus retribuciones brutas anuales, así como el régimen de dedicación:

Doña María Comas Gabarrón

22.951.863-W

Coordinadora de Arqueología

29.874,78 €

Incompatible

Todo ello de conformidad con lo establecido en el art.º 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cartagena, 29 de enero de 2007.—La Alcaldesa, P.D., Pedro L. Matínez Stutz.

La Unión

4660 Exposición pública Padrón de la Tasa por el Mercado Semanal de la Unión, y el Mercado Semanal de Portmán, correspondientes al ejercicio 2007.

Que aprobado por Decreto del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 31 de enero del 2007, el Padrón Municipal de la Tasa por el Mercado Semanal de La Unión, y el Mercado Semanal de Portmán.

Se expone al público por un período de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en